

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.  
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERÁ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.  
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE A EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Anuncios de Subastas</b>	
<b>Gobierno civil de Santander</b>		Ayuntamiento de Pesquera .....	84
Circular n.º 6. Transcribiendo escrito del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación sobre la concesión del correspondiente exequátur a favor de don Francisco P. Castelló, nombrado cónsul honorario de Honduras en Santander ...	83	Ayuntamiento de Cieza .....	84
<b>Administración Económica</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Delegación de Hacienda de Santander ...	83	Providencias judiciales .....	84
		<b>Administración Municipal</b>	
		Ayuntamientos de: Selaya, Piélagos, Cabuérniga, Cillorigo, Campóo de Yuso, Luena, Cartes y Liérganes .....	85

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 6

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en escrito de fecha 22 del actual, comunica a este Gobierno civil lo siguiente:

“Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo

de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente exequátur a favor de don Francisco P. Castelló, nombrado cónsul honorario de Honduras en Santander:”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santander, 26 de enero de 1949. 162

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

## ADMON. ECONOMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Don Estanislao Campos Sánchez, jefe de Administración de Primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, liquidador de Utilidades y administrador de Rentas Públicas de la provincia de Santander,

Certifico: Que las concesiones mineras caducadas en 31 de diciembre próximo pasado por falta de pago del canon de superficie de Minas son las que a continuación se detallan, con el nombre de sus propietarios:

Nombre de la mina, “Pepita”; Ayuntamiento donde radica, Penagos; nombre del propietario, C. M. Aralar M. Heras; importe, 149,85 pesetas.

“Ivonne”; Penagos; la misma; 49,90 pesetas.

“Egda”; Penagos; la misma; 474,52 pesetas.

“Carolina”; Liérganes; la misma; 212,29 pesetas.

“Mónica”; Liérganes; la misma; 449,55 pesetas.

“Victoriana”; Penagos; la misma; 312,18 pesetas.

“Inadvertida”; Liérganes; la misma; 149,85 pesetas.

“La Crespa”; Villaescusa; la misma; 112,39 pesetas.

“Amparo”; Penagos; la misma; 91,40 pesetas.

“Pepita”; Medio Cudeyo; la misma; 137,36 pesetas.

“Lirio”; Liérganes; la misma; 886,62 pesetas.

“Doña Victoriana”; Penagos; la misma; 10,21 pesetas.

“María Teresa”; Penagos; la misma; 149,85 pesetas.

“Demasia a 3.ª La Crespa”; Penagos; la misma; 56,54 pesetas.

“Doña Inadvertida”; Liérganes; la misma, 20,60 pesetas.

“Manur”; Liérganes; la misma; 112,39 pesetas.

“Very-Good”; Volo; Pantaleón Ferrer Pérez; 149,85 pesetas.

“Juanita”; San Felices; José Bilbao Azcona; 191,48 pesetas.

"Concha"; Castro Urdiales; José Elosúa Miquelarena, 49,85 pesetas.

"Rosario"; Castro Urdiales; Ruperto Miquelarena; 174,83 pesetas.

"José"; Camargo; Juana Bilbao Hornes; 437,06 pesetas.

"Ana María"; Arenas; Pedro de la Parra; 249,75 pesetas.

"Santa Calixta"; Ruate; Luis Marchezi; 1.059,12 pesetas.

"San José"; Cabuérniga; Juan Hidalgo Quesada; 456,95 pesetas.

"Texas"; Valdeolea; Enrique Maestre; 4.674,49 pesetas.

"Santa Amalia"; Val de San Vicente; Salustiano Estrada; 335,07 pesetas.

"Gloria"; el mismo; el mismo; 99,93 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de enero de 1928, en sus artículos 1.º y 2.º, expido la presente, visada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, advirtiendo a los concesionarios de las minas incluídas en la presente relación que estimen improcedente la declaración de caducidad por haber incurrido esta Administración de Rentas Públicas en errores, omisiones o defectos de procedimiento, que podrán instar su rehabilitación ante esta Delegación de Hacienda, dentro del plazo de treinta días, incluyendo en ellos los festivos, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia; pasado este plazo, no se admitirán peticiones de rehabilitación en ningún caso.

Santander, 25 de enero de 1949.—El administrador de Rentas, E. Campos.—V.º B.º, el delegado de Hacienda, Antonio Miño.  
152

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

El día 26 de febrero próximo, y horas que se expresarán, tendrá lugar en esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las subastas de productos forestales siguientes:

A las 10,30: 30 hayas del monte Hoz y otros, sitio Dehesa, valorados en pesetas 16.638,64, como precio máximo y 14.927,60 precio mínimo.  
A las 11: 20 robles de mismo mon-

te y sitio Las Cuestas, valorados en pesetas 4.103 como precio máximo y 3.598 como precio mínimo.

Estos aprovechamientos se hallan clasificados en el grupo primero, y sólo podrán optar a estas subastas los poseedores de certificado de maderistas de la clase A, B o C.

A las 11,30: 10 estéreos de avellano, del propio monte, tasados en 200 pesetas.

Estas subastas se regirán por las condiciones facultativas dictadas por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal y las normas a que se refiere la disposición de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 30 de noviembre último ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de diciembre) y las económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, debiendo sujetarse los licitadores estrictamente al modelo de proposición expresado en las normas de la Dirección General de Montes, siendo rechazada toda proposición que no se ajuste al mismo, como igualmente será obligación por parte del proponente de presentar a la mesa, en el acto de la subasta, acompañando a la proposición el certificado profesional, "hoja de compras" anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito será igualmente desechada su oferta.

Pesquera, 26 de enero de 1949.—El alcalde, J. González.  
188

Derechos de inserción: 101 ptas.

### AYUNTAMIENTO DE CIEZA

El día veintidós del próximo mes de febrero, a las horas que se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, tendrán lugar las subastas de los productos forestales que se relacionan, con arreglo a las normas publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 5 de diciembre de 1948 y a las económicas que están de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina. Podrán concurrir a estas subastas los maderistas que posean certificado de las clases A, B o C.

A las 10 horas: 200 estéreos de avellano, tasados en 4.000 pesetas.

A las 10,30 horas: 125 robles, en el sitio de Gozalobías, con 177 metros cúbicos, con una tasación máxima de 34.371 pesetas y una mínima de 27.275 pesetas.

Cieza, 25 de enero de 1949.—El alcalde, Eugenio Fernández.  
189

### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provisto del certificado de la clase ..., ofrece la cantidad de ... (en letra), por el lote de ..., aceptando las condiciones económicas del Ayuntamiento y las administrativas.

(Fecha y firma).

Derechos de inserción: 67 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

Alfonso Hernández Ramírez, de 35 años, natural de Millán de Paranzuela (Palencia); Basilio Hernández Castellón, de 37 años, natural de Madrid, y José Hernández Castellón, de 30 años, natural de Santander, los tres casados, gitanos ambulantes, cuyos actuales domicilios o paraderos se ignoran, procesados en el sumario número 8 de 1945, por hurto de dos caballerías, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Potes o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendidos en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Potes a 20 de enero de 1949.—El juez de instrucción, Alfonso Ramos.—El secretario, A. González.

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado militar eventual número dos de esta plaza de Santander, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la misma, a Pedro Merino González, de 44 años de edad, estado casado, profesión contable, hijo de Venancio y de Dorothea, natural de Campuzano (Santander), con el fin de notificarle una resolución ministerial recaída en la causa número 1915 de la plaza de Torrelavega.

Santander, 26 de enero de 1949. El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile.  
1963

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado eventual número dos de la plaza de Santander, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la misma, a Jesús Baranda Linares, de 36 años

de edad, estado soltero, hijo de Teodoro y de Gumersinda, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos).

Con el fin de notificarle una resolución ministerial recaída en la causa 337 de la plaza de Santander.

Santander, 27 de enero de 1949.  
El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile. 164

Por medio de la presente se cita de comparacencia ante este Juzgado militar eventual número dos de la plaza de Santander, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la misma, a Jerónimo Agüero Hontañón, de 61 años de edad, estado casado, profesión barrendero, hijo de Juan y de Mónica, natural de Santander y domiciliado en Cueto (Santander).

Con el fin de notificarle una resolución ministerial recaída en la causa número 3.290 de la plaza de Santander.

Santander, 27 de enero de 1949.  
El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile. 165

Por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado militar eventual número dos de la plaza de Santander, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la misma, a Antonio Castro López, de 56 años de edad, estado soltero, profesión dedicado a la enseñanza, hijo de Francisco y de Casilda, natural de Santander y vecino de Polanco (Santander).

Con el fin de notificarle una resolución ministerial recaída en la causa número 2.430 de la plaza de Santander.

Santander, 27 de enero de 1949.  
El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile. 166

### Juzgado de primera instancia e instrucción de Lluarca

#### EDICTO

Ante el Juzgado de primera instancia de Lluarca y Secretaría de don Marino Burgos Cruzado, se ha promovido por el procurador don Luis González Pérez, a nombre de don Marino González Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Oviedo, denuncia de extravío de los resguardos acreditativos, de la pro-

piedad en favor de don Marino, de las siguientes acciones:

a) Doscientos treinta y dos títulos, acciones de quinientas pesetas cada una de la "Sociedad Anónima Automóviles Lluarca", domiciliada en esta villa, números 4.437-505, 5.488-500, 6.720-760, 7.378-384, Y 8.712-8.753.

b) Ciento sesenta y dos acciones de la "Sociedad Anónima Vapores Costeros", de Santander, de quinientas pesetas nominales cada una, a saber:

Resguardo n.º 146, de 68 acciones, Serie A., núms. 3.229-3.296.

Resguardo n.º 179, de 11 acciones, Serie A., núms. 3.804-3.814.

Resguardo n.º 91, de 40 acciones, Serie B., núms. 1.143-1.182.

Resguardo n.º 143, de 10 acciones, Serie B., núms. 3.991-4.000.

Resguardo n.º 274, de 9 acciones, Serie A., núms. 4.520-4.528.

Resguardo n.º 181, de 10 acciones, Serie B., núms. 4.116-4.125.

Resguardo n.º 344, de 14 acciones, Serie B., núms. 4.941-4.954.

Por providencia de esta fecha, al admitir a trámite la expresada demanda, se acordó publicar edictos emplazando a cuantas personas se consideren interesadas para que, en el término de nueve días, comparezcan en los autos, si les conviene alegar lo que a su derecho estimen procedente.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de Santander, expido el presente.

Dado en Lluarca a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez, Ramón Muñoz G. — El secretario, Marino Burgos.

Derechos de inserción: 117 pts.

Don José María Barrio de Frutos, juez de instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a Serapio Pedrajas Fernández, de 38 años de edad, casado, chofer y vecino de Coyote (Santander) y natural de Llimpias, y con residencia últimamente en esta ciudad, en la calle del Sol, número 32, 2.º, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, con el fin de ampliarle su declaración en sumario que se sigue por estafa con el número 18-1947; previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que proceda.

Dado en Pravia a 24 de enero de 1949.—José María Barrio. 167

José Ruiz Pérez, de 33 años de edad, estado soltero, de profesión chofer, hijo de Isidro y de Lucinda, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, Travesía Cervantes, 4, bajo, procesado en sumario número 15 de 1941 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 25 de enero de 1949.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, Pedro Conde. 168

Salvador Ortiz Junco, de 29 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Alvaro y de María, natural de Llanes, domiciliado últimamente en Llanes, procesado en sumario número 15 de 1941 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 25 de enero de 1949.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, Pedro Conde. 169

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de SELAYA

Por plazo de quince días se halla expuesto al público en Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación, si procediere, la rectificación al padrón municipal de habitantes.

Selaya, 24 de enero de 1949.  
El alcalde, Manuel Mantecón. 170

### Ayuntamiento de PIELAGOS

Aprobados por esta Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1949 y los documentos anexos al mismo, e igualmente la ratificación de la vigencia de las Ordenanzas de exacciones

del actual ejercicio para el mencionado año de 1949, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos citados por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 227 y siguientes del Reglamento provisional de Haciendas Locales.

Pielagos, 26 de enero de 1949.  
El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 171

#### Ayuntamiento de CABUERNIGA

Aprobado por la Comisión Gestora municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales podrán los vecinos y personas interesadas, Corporaciones, etc., presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 228 del Decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946. 172

Cabuérniga, 25 de enero de 1949.—El alcalde, Jesús Lucas.

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se indican, comprendidos en el reemplazo de 1949, se les cita por la presente para que comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 30 del actual y 13 y 20 de febrero próximo, para formular las reclamaciones y excepciones que estimen procedentes, quedando apercibidos, si dejan de comparecer, con la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Mozos que se citan: Miguel García Puente, hijo de Ramón y de María, que nació en este Municipio el 10 de abril de 1928.

Angel Fernández Yusti, hijo de Félix y de Elia, que nació en este Municipio el 27 de agosto de 1928.

Antonio Gallo Gómez, hijo de Epifanio y de María, que nació en este término municipal el 9 de diciembre de 1928.

Cabuérniga, 25 de enero de 1949.—El alcalde, Jesús Lucas.

179

#### Ayuntamiento de CILLORIGO

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada en este día

el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1949, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, con sus antecedentes, por un plazo de quince días, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Cillorigo, 22 de enero de 1949.  
El alcalde, E. Posada. 173

La rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre último se halla expuesta al público por el plazo reglamentario, a efectos de reclamación.

Cillorigo, 26 de enero de 1949.  
El alcalde, E. Posada. 174

#### Ayuntamiento de CAMPOO DE YUSO

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, queda expuesto al público referido documento en Secretaría por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado y formularse contra él mismo las reclamaciones procedentes, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 25 de enero de 1946, artículos 227 y siguientes.

Campo de Yuso, 3 de enero de 1949.—El alcalde, P. A. (ilegible). 175

#### Ayuntamiento de LUENA

Ha sido recogida y puesta en custodia en el pueblo de San Miguel, de este término, una yegua torda, de unos nueve años, calzada extremidad posterior derecha, cicatriz en carpo izquierdo.

Quien se crea su dueño puede recogerla, previo pago de gastos, en la inteligencia que, de no hacerlo en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se procederá a su remate.

Luena a 25 de enero de 1949.  
El alcalde ilegible). 182

Derechos de inserción: 35 pts.

#### Ayuntamiento de CARTES

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1949: Joaquín Campo Díaz, hijo de Joaquín y Dolores; Valentín Crespo

Martínez, hijo de Antonio y Matilde; José María Fernández Riaño, hijo de Claudio y Maximina; José Manuel Martínez Duque, hijo de Policarpo y Valentina; Miguel Monge Sánchez, hijo de Miguel y Esperanza; Cándido Pino Trueba, hijo de José y Librada; Manuel Rodríguez Raigadas, hijo de Pedro y Asunción; Julián Ruiz Bustamante, hijo de Antonio y Eugenia, y Gregorio Usles Lobeto, hijo de Manuel y María, se les cita por la presente para que comparezca en este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo apoderado o representante, en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 30 del actual y 13 y 20 de febrero próximo, quedando apercibidos, si dejan de comparecer, con la declaración de prófugos y demás responsabilidades a que hubiere lugar.

Cartes a 25 de enero de 1949.  
El alcalde, A. Egusquiza. 177

#### Ayuntamiento de LIERGANES

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Liérganes,

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1949, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, en esta Casa Ayuntamiento los días 30 del actual y 13 y 28 de febrero próximo, horas de las diez, quedando, para caso de no comparecer, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales.

Mozos que se citan: Gabriel Caramazana Ucha, hijo de Nicéforo y Concepción; Francisco Herrera Agudo, hijo de Miguel y Eleuteria.

Liérganes a 25 de enero de 1949.—El alcalde, José de la Cavadá. 178